

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 390

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRAMA Y JUSTICIA - Proyecto de Resolución, solicitando al P.E.P informes sobre gestiones para la inclusión de la Provincia en el Plan Emeta.

Entró en la Sesión 01 de Octubre 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 180/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
30.9.92
MESA DE ENTRADA
Nº 390 HS 1545 PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEF. DPTO.

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Considerando de fundamental importancia el desarrollo de nuestra Provincia, en especial de las actividades productivas y de capacitación y equipamiento necesarios a tales fines, y teniendo conocimiento del Plan EMETA (Expansión y mejoramiento de la Educación técnico- agropecuario), implementado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, financiado por el Tesoro Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fondos no reintegrables; que abarca la ejecución de Complejos Agropecuarios y Centros no formales (CENF) de capacitación rural con su equipamiento didáctico productivo, con nuevos curriculums (organización institucional, planes de estudio, proyectos productivos con participación de la comunidad educativa y de producción regional), es que entiendo necesario solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Cámara si se han realizado gestiones para la inclusión de Tierra del Fuego en el citado Plan, estado de las tramitaciones, objetivos y tiempo estimativo de su puesta en marcha.

Es por lo expuesto que solicito de mis pares, la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1º:- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta
Cámara sobre:

1)-Si se han efectuado gestiones para la inclusión de
Tierra del Fuego en el Plan EMETA.-

2)-En qué estado se encuentran dichas gestiones.-

3)- Qué se pretende llevar a cabo con el Plan y en qué
tiempo se estima su puesta en marcha.-

ARTICULO 2º DE FORMA.-

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial